

**INFORME**  
**GADLP/SDPD/DCG/INF-024/2024**

**A:** M. Sc. Santos Quispe Quispe  
**GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

**DE:** Ricardo Mamani Ortega  
**SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO**

**REF :** **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ**

**FECHA :** La Paz, 04 de abril de 2024

---

Señor gobernador, se emite el siguiente informe para su presentación en la audiencia RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ:

**I. ANTECEDENTES**

El Gobernador del Departamento de La Paz de acuerdo a los lineamientos del "Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas" aprobado con Resolución Ministerial del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional N°027/2022 de fecha 16 marzo 2022 y a través del instructivo cite: GADLP/DGI-045/2024 instruye a las unidades competentes la emisión de informe para el sistema SITPRECO y proceso de rendición pública de cuentas inicial 2024.

En este marco la información presentada en el presente informe se respalda en los informes y notas cites: GADLP/SDPD/DPET/NIN-062/2024, GADLP/SDEF/DRRHH/INF-106/2024, GADLP/SDEF/DF/UPRE/INF-053/2024, GADLP/SDEF/DA/UC/INF-21/2024 e GADLP/UAI/INF N°14/2024.

**II. INTRODUCCIÓN**

La rendición de cuentas es un proceso que busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública Departamental, adoptando los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia en todas las actuaciones de los servidores públicos. Además, de ser un deber el de informar a la sociedad civil, organizaciones sociales, control

social en particular, implica un acto de empoderamiento ciudadano, y de participación activa en la construcción de una gestión pública transparente y libre de corrupción.

También, un elemento estratégico para el cumplimiento de la misión institucional, el aumento de la legitimidad institucional y la construcción de un país más transparente e inclusivo son las relaciones entre los diferentes niveles de estado y sus grupos de interés, principalmente con los ciudadanos. Por lo que, a través de la rendición de cuentas se permite y posibilita acercar la institucionalidad del departamento a los grupos de interés, evidenciar las contribuciones hacia los derechos de los habitantes del departamento y fortalecer y mejorar continuamente la gestión.

La transparencia y la rendición de cuentas en el sector público, también ayuda a contrastar el cumplimiento de los objetivos planteados por la institución y tomar decisiones para la mejora continua de las acciones institucionales.

Es así, que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en cumplimiento de la Constitución Política del Estado y la ley 341 Ley de Participación y Control Social, que establecen la obligación de los funcionarios públicos de rendir cuentas a la sociedad, tiene a bien presentar el INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2024, el cual contiene información programada para la gestión 2024: misión, visión, objetivos estratégicos, enfoque político, metas PDES, información general de recursos humanos, capacitaciones internas del personal, información presupuestaria, información del plan anual de contrataciones, información sobre servicios y beneficiarios, información sobre proyectos y beneficiarios e información sobre auditorías, en el marco de la normativa vigente y las competencias asignadas por ley.

Asimismo, las acciones programadas, se fundamentan en los objetivos de los seis pilares de gestión: plan Pachamama, plan Kallawayaya, plan Qhapaq Ñan, plan Yachay Pacha, plan Chasqui, plan Pakali, plan Qhana; que buscan principalmente fortalecer la producción en el área rural, mejorar la salud, educación, ampliar carreteras y otras acciones en beneficio de la población del Departamento de La Paz.

### **III. DESARROLLO DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ**

En el marco Resolución Ministerial del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional N°027/2022 de fecha 16 marzo 2022 y el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, el GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ, expone lo siguiente:

#### **3.1. MISIÓN**

“El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz es una entidad pública, autónoma, integradora, con identidad pluricultural y diversidad territorial, constituida por sus órganos: Legislativo y Ejecutivo, que planifica y ejecuta planes, políticas públicas, programas y

proyectos que contribuyen al desarrollo de los diferentes sectores existentes del departamento, en armonía con la Pachamama, a fin de consolidar el bienestar y la protección en la población que habita el departamento de La Paz con equidad de género e inclusión social."

### **3.2. VISIÓN**

"El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, busca ser reconocida como una entidad eficiente, transparente, con respaldo social e inclusiva, que encamina el desarrollo económico-social del departamento en la reconquista del liderazgo económico nacional, a través de una gestión concurrente y concertada con los diferentes niveles de gobierno y actores territoriales, uniendo en un solo equipo de trabajo, con sentido de reto y comprometido por el bienestar de la población en general."

### **3.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz 2021-2025, cuenta con 27 Objetivos Estratégicos Institucionales, los cuales se articulan a las acciones de corto plazo gestión 2024:

1. Reducir en 12% la tasa de riesgo alto y muy alto de desastres y/o emergencias en el Departamento de La Paz al 2025
2. Incrementar en 3% la tasa del flujo turístico en el Departamento de La Paz al 2025
3. Incrementar en 45% la tasa de industrialización de productos con valor agregado en el Departamento de La Paz al 2025
4. Incrementar en 36% la tasa de puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial aportando al desarrollo económico y social del Departamento de La Paz al 2025
5. Incrementar en 15% la tasa de estrategias para la reducción de racismo y toda forma de discriminación en el Departamento de La Paz al 2025
6. Incrementar en 50% la tasa de la calidad de educación técnica tecnológica vinculada al desarrollo productivo en el Departamento de La Paz al 2025
7. Reducir en 4,4% la tasa de letalidad por covid - 19 en el Departamento de La Paz al 2025
8. Incrementar en 6% la tasa de calidad de atención integral de especialidad del sistema de salud en el Departamento de La Paz al 2025
9. Incrementar en 34% la tasa de fomento a las unidades productivas en el mercado local e internacional para la sustitución de importaciones en el Departamento de La Paz al 2025
10. Incrementar en 5% la tasa de cobertura de energía eléctrica en el Departamento de La Paz al 2025
11. Alcanzar en 100% la tasa de servicio de gestión social para la población en situación de vulnerabilidad en el Departamento de La Paz al 2025

12. Incrementar en 2% la tasa de superficie de riego en el Departamento de La Paz al 2025
13. Alcanzar en 100% la tasa ejecución de acciones de conservación y protección de cuencas en el Departamento de La Paz al 2025
14. Incrementar en 0,5% la tasa de cobertura de saneamiento básico en el Departamento de La Paz al 2025
15. Incrementar en 2,58% la tasa de cobertura de la red vial Departamento de La Paz al 2025
16. Incrementar en 8% la tasa de infraestructura de terminales aéreas, terrestres y portuarias en el Departamento de La Paz al 2025
17. Incrementar en 50% la tasa de recaudación de regalías mineras en el Departamento de La Paz al 2025
18. Alcanzar en 100% la tasa de ejecución de acciones de conservación, protección del medio ambiente, en el Departamento de La Paz al 2025
19. Incrementar en 20% la tasa de supervisión de los servicios de telecomunicación en el Departamento de La Paz al 2025
20. Incrementar en 1,7% la tasa de superficie de producción agrícola en el Departamento de La Paz al 2025
21. Incrementar en 23% la tasa de producción de carne de pescado en el Departamento de La Paz al 2025
22. Incrementar en 2,04% la tasa de crecimiento de población pecuaria en el Departamento de La Paz al 2025
23. Incrementar en 16% la tasa de fomento de la práctica deportiva en el Departamento de La Paz al 2025
24. Mantener en 100% las infraestructuras deportivas en el Departamento de La Paz al 2025
25. Alcanzar en 100% la tasa de prevención, atención y el equipamiento para la seguridad ciudadana en el Departamento de La Paz al 2025
26. Incrementar en 48% la tasa de legislación de una gestión transparente y efectiva para contribuir al desarrollo del Departamento de La Paz al 2025
27. Incrementar en 14% la tasa de calidad de los servicios institucionales administrativos del GADLP con apoyo de las tics para el desarrollo del Departamento de La Paz al 2025

### **3.4. ENFOQUE POLÍTICO**

El Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Departamento de La Paz 2021-2025, toma como meta la optimización en el uso de los recursos financieros, logrando un desarrollo que integre las dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas y ecológicas promoviendo el encuentro armonioso y metabólico entre el conjunto de seres, componentes y recursos de la Madre Tierra (*Pachamama*), que conlleve a la unificación de las 20 provincias y 87 municipios del departamento de La Paz, dejando a un lado los colores

políticos, enfocándose a trabajar de manera coordinada con todos los niveles de gobierno, actores sociales, públicos y privados del territorio del departamento de La Paz, resaltando nuestros principios y valores ancestrales existentes, y que se busca preservar en el territorio, para convivir con la naturaleza y los habitantes del departamento, de este modo trabajar en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades básicas de la población y sobre todo lograr que el aprovechamiento acertado de las potencialidades productivas tengan una mirada sensata y equitativa.

En este sentido, el Departamento de La Paz establece la construcción de una "Identidad Propia", que considera los conceptos heredados por nuestro líder indígena Felipe Quispe Huanca "El Mallku" y la cosmovisión andina de convivir con la naturaleza. Es por eso que se toma como base para la definición del Enfoque Político, el Programa de Gobierno del M.Sc. Santos Quispe Quispe, que establece el Plan Maestro denominado "Plan Mallku", mismo que considera en su conjunto siete pilares de gobierno, de los cuales seis proponen una simbiosis de relación armoniosa y equilibrada entre la Pachamama, la sociedad y los sectores económicos existentes en el departamento de La Paz, y un pilar que corresponde a la administración pública transparente, los cuales se detalla a continuación:

- PLAN PACHAMAMA: Pretende proteger y conservar los sistemas de vida con un medio ambiente saludable y equilibrado en armonía con la Madre Tierra, para promover el desarrollo productivo transformador, inclusivo y sustentable.
- PLAN KALLAWAYA: Busca precautelar la salud y la vida de la población del departamento de La Paz, fortaleciendo acciones comunitarias con la intervención de la medicina moderna y tradicional ancestral.
- PLAN QHAPAQ ÑAN: Busca integrar y conectar al territorio del departamento de La Paz a través de infraestructura vial, el desarrollo de los medios de transporte y políticas de telecomunicación.
- PLAN YACHAY PACHA: Propone fortalecer el sistema educativo en el departamento de La Paz, a través de la transformación tecnológica y fomento a las capacidades y habilidades productivas y así promover el desarrollo integral de las personas con una educación de calidad.
- PLAN CHASQUI: Busca fomentar e incentivar la práctica deportiva recreativa, formativa y competitiva en sus diversas disciplinas.
- PLAN PAKALI: Pretende fortalecer la resiliencia social promoviendo la Seguridad Ciudadana, la Gestión de Riesgos y Atención de Desastres y la protección de la población Vulnerable.
- PLAN QHANA: Busca mejorar los servicios de la administración pública para una gestión transparente, eficaz, eficiente, efectiva y económica con apoyo de las TIC`s para el desarrollo del departamento de La Paz.

### 3.5. METAS DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES) 2021 - 2025

Para la gestión fiscal 2024, el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en el marco del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz 2021-2025, contribuye a las siguientes metas del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021- 2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”:

**Tabla 1. Articulación a las Metas del Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) 2021-2025**

EJES	METAS
1. RECONSTRUYENDO LA ECONOMÍA, RETOMANDO LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y SOCIAL	1.3 DEVOLVER A LA POLÍTICA SOCIAL EL CARÁCTER PRIORITARIO PARA EL ESTADO, REDUCIENDO LA DESIGUALDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y DE GÉNERO EN EL MARCO DE LA PLURALIDAD.
3. SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO	3.1. FOMENTAR POLOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE ACUERDO A LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE CADA REGIÓN CON MIRAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES EN BASE AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DE SUELOS, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA.
	3.2 DIVERSIFICAR E INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA PARA EL ABASTECIMIENTO DEL MERCADO INTERNO Y LA INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES, CON MIRAS A LA EXPORTACIÓN CON VALOR AGREGADO.
	3.3 IMPULSAR LA INTEGRACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA FORTALECER LOS CENTROS PRODUCTIVOS CON SISTEMAS DE TRANSPORTE CARRETERO, AÉREO, FÉRREO, FLUVIAL Y URBANO.
	3.4 PROMOVER EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL PAÍS EN BASE A NUESTRA DIVERSIDAD NATURAL Y CULTURAL, PROMOVRIENDO LOS EMPRENDIMIENTOS, LA INICIATIVA PRIVADA Y LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS.
4. PROFUNDIZACIÓN DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	4.2 FORTALECER, DIVERSIFICAR Y AMPLIAR LA INDUSTRIALIZACIÓN CON VALOR AGREGADO DE RECURSOS NATURALES, MAXIMIZANDO LOS EXCEDENTES ECONÓMICOS GENERADOS.
5. EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS	5.1 GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, INTERCULTURAL Y PLURILINGÜE CON CALIDAD Y SIN DISCRIMINACIÓN DE RAZA, ORIGEN, GÉNERO, CREENCIA Y DISCAPACIDAD EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL.
	5.2 ARTICULAR Y PROMOVER LA EDUCACIÓN ESPECIALIZADA, LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, ORIENTADA A FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS, CON ENFOQUE DE IDENTIDAD Y PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL
	5.3. INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, AL SERVICIO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS PRODUCTIVOS E INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD CON MIRAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES.
6. SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.1. PREVENIR LA PROPAGACIÓN Y EL IMPACTO NEGATIVO DE LA COVID-19 CON UN ENFOQUE PREVENTIVO QUE AMPLIE LA COBERTURA DE LA INMUNIZACIÓN HACIA SU UNIVERSALIZACIÓN.
	6.2. FORTALECER Y UNIVERSALIZAR LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL (SAFCI) QUE PRIORIZA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, RECUPERANDO LA MEDICINA TRADICIONAL ANCESTRAL.
	6.3. FORTALECER EL SISTEMA ÚNICO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITO A TRAVÉS DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS, RESPETANDO SU COSMOVISIÓN Y PRÁCTICAS TRADICIONALES SIN EXCLUSIÓN NI DISCRIMINACIÓN EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL VIGENTE SAFCI.

EJES	METAS
	6.5. INCENTIVAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN SUS ÁMBITOS PREVENTIVO, RECREATIVO, FORMATIVO Y COMPETITIVO DE DIVERSAS DISCIPLINAS, PRIORIZANDO EL ACCESO AL DEPORTE A TEMPRANA EDAD.
7. REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.1. IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN.
	7.2. FORTALECER PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL PARA LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES CON ÉNFASIS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL.
	7.3. REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE TODA FORMA DE VIOLENCIA POR RAZONES ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES, CON ÉNFASIS EN LA VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO EN SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES Y LA LUCHA CONTRA LA TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS.
	7.4. GARANTIZAR LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD Y LA CONSERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO A TRAVÉS DE LA POLICÍA BOLIVIANA, LUCHAR CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS, CONTROLAR CULTIVOS EXCEDENTARIOS DE COCA Y PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS.
8. MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	8.1 FORTALECER EL MANEJO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES COMO UN RECURSO DE CARÁCTER ESTRATÉGICO, PROMOVRIENDO LA PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS CON VOCACIÓN FORESTAL.
	8.2 IMPULSAR ACCIONES DE MITIGACIÓN, ADAPTACIÓN Y MONITOREO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO, CON MEDIDAS DE RESPUESTA EFECTIVA A SUS IMPACTOS EN ARMONÍA Y EQUILIBRIO CON LA MADRE TIERRA.
	8.3 PROMOVER SISTEMAS DE VIDA CON UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, PROTEGIDO Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA.
	8.5 FORTALECER LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEOS PARA ALCANZAR LA SEGURIDAD HÍDRICA.
10. CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN, PARA LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CULTURAL	10.1. IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN.
	10.3. PROTEGER, RESTAURAR, RECUPERAR, REVITALIZAR, PROMOVER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Fuente: Dirección de Planificación Estratégica Territorial – GADLP

### 3.6. INFORMACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección de Recursos Humanos de la Administración Central del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz informa sobre la cantidad de personal de ítem, eventual y consultores individuales de línea programada para la gestión 2024:

**Tabla 2. Información general de Recursos Humanos 2024**

Nº	TIPO	CANTIDAD
1	PERSONAL DE PLANTA	534
2	PERSONAL DE CONTRATO (EVENTUAL)	42
3	CONSULTORES EN LÍNEA	138
4	CONSULTOR POR PRODUCTO	4

Fuente: Dirección de Recursos Humanos – GADLP

### 3.6.1. Recursos Humanos por categoría según el Sistema de Administración de Personal

El personal programado dependiente de la Administración Central del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, por categoría según el sistema de administración de personal, y en base a la escala salarial, aprobada mediante Ley Departamental N°228 del 08 de septiembre de 2023, es el siguiente:

**Tabla 3. Detalle de personal por categoría**

N°	CATEGORIA	DENOMINACION DEL CARGO	CANTIDAD DE ITEMS	TOTAL CANTIDAD DE ITEMS
1	SUPERIOR	GOBERNADOR	1	1
2	EJECUTIVO	ASESOR GENERAL	1	66
		SECRETARIO DEPARTAMENTAL	10	
		DIRECTOR GENERAL	1	
		DIRECTOR	31	
		DIRECTOR TÉCNICO	4	
		JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	1	
		RESPONSABLE	18	
3	OPERATIVO	PROFESIONAL I	86	467
		PROFESIONAL II	85	
		TÉCNICO I	73	
		TÉCNICO II	36	
		ADMINISTRATIVO I	22	
		ADMINISTRATIVO II	92	
		ADMINISTRATIVO III	73	
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>534</b>	<b>534</b>

Fuente: Dirección de Recursos Humanos – GADLP

### 3.6.2. Planilla presupuestaria de sueldos y salarios

Se adjunta en formato digital (PDF) la planilla presupuestaria de sueldos aprobada.

### 3.6.3. Capacitaciones internas del personal

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz a través de la Dirección de Recursos humanos tiene como función elaborar el Plan Anual de Capacitaciones al Personal y ejecutar el mismo, de acuerdo al cronograma establecido. Por lo que se tiene programado para la gestión 2024 las siguientes capacitaciones:

**Tabla 4. Detalle de Capacitaciones internas al personal 2024**

N°	TEMA	MODALIDAD	
		PRESENCIAL	VIRTUAL
1	CURSO ESPECIALIZADO EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA		X
2	CURSO SOBRE EL MANEJO DEL SISTEMA SMAIL	X	

N°	TEMA	MODALIDAD	
		PRESENCIAL	VIRTUAL
3	CAPACITACIÓN: LLENADO DEL NUEVO FORMULARIO 110 v.4 – RC –IVA	X	
4	LEY N° 1178 - LEY DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTALES		X
5	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL – PEI DEL GADLP	X	
6	TALLER DE CAPACITACIÓN: LEY N° 004 LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO E INVESTIGACIÓN DE FORTUNAS MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ	X	
7	ASPECTOS BASICOS SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACIA		X
8	TALLER DE ÉTICA PÚBLICA PLURINACIONAL	X	
9	FORMULACION DE PLANES OPERATIVOS ANUALES-POAS		X
10	INDUCCION AL SERVICIO PUBLICO		X
11	ELABORACION, SEGUIMIENTO Y PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCION DEL POA EN EL GADLP	X	
12	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS		X

Fuente: Dirección de Recursos Humanos – GADLP

Del cuadro anterior se informa que se tiene programado para la gestión 2024:

- Total de capacitaciones programadas: 12
- Presupuesto destinado a capacitaciones del personal: Bs 56.989,00 (Cincuenta y seis mil novecientos ochenta y nueve00/100)

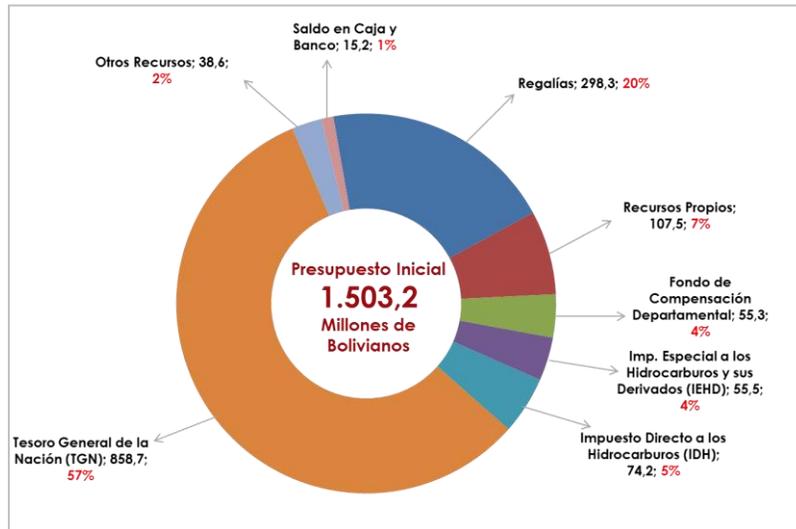
### 3.7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz de acuerdo a la Ley Nacional N°1546 del 31 de diciembre de 2023 LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO GESTIÓN 2024, tiene programado para la gestión 2024 el siguiente presupuesto:

#### 3.7.1. Presupuesto de recursos inicial

De acuerdo a datos del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), el presupuesto de recursos inicial del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz para la gestión 2024 de Bs 1.503.208.940 (Mil quinientos tres millones doscientos ocho mil novecientos cuarenta 00/100 bolivianos), el mismo es distribuido de la siguiente forma, de acuerdo a las diferentes fuentes de financiamiento:

**Gráfico 1. Presupuesto de Recursos, Gestión 2024**  
**Por Fuente de Financiamiento - (Expresado en Millones de Bolivianos)**

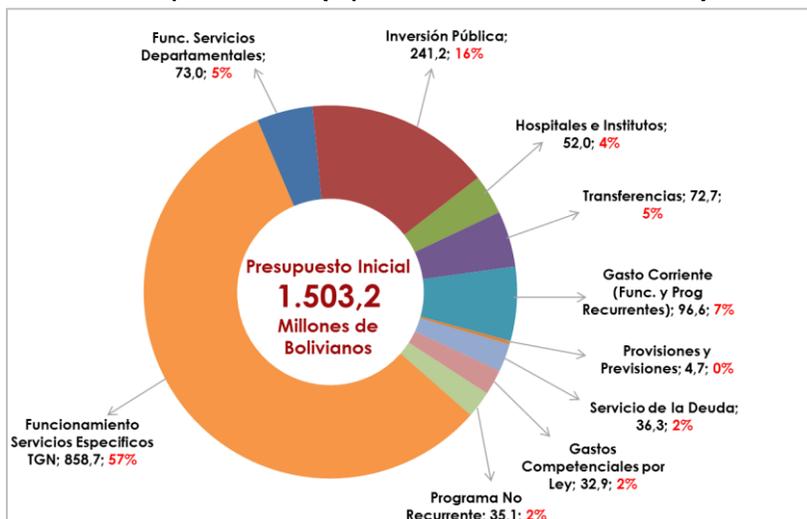


Fuente: Unidad de Presupuesto – GADLP

### 3.7.2. Presupuesto de gasto inicial

De acuerdo a datos del SIGEP, el presupuesto de gasto inicial del GADLP para la gestión 2024 es de Bs 1.503.208.940 (Mil quinientos tres millones doscientos ocho mil novecientos cuarenta 00/100 bolivianos), el cual asigna recursos al Gasto Corriente (funcionamiento, programas recurrentes y no recurrentes), al gasto de Inversión Pública, Activos Financieros, Servicio de la Deuda Pública, Transferencias (Corrientes y de Capital), Gastos Competenciales por Ley y otras Previsiones para Gastos de Capital:

**Gráfico 2. Presupuesto de Gastos Gestión 2024**  
**Por Tipo de Gasto - (Expresado en Millones de Bolivianos)**



Fuente: Unidad de Presupuesto – GADLP

- **Documento de respaldo SIGEP**, se adjunta documento en formato digital (PDF) de Presupuesto de Recursos programado para la gestión 2024.
- **Archivo adjunto del presupuesto institucional por categoría programática**, se adjunta documento en formato digital (PDF) del Presupuesto institucional por categoría programática, fuente de financiamiento y organismo financiador.

### 3.8. INFORMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

La unidad de contrataciones realiza proceso de contratación en las diferentes modalidades, conforme a la Ley N°1178 Ley de Administración y Control Gubernamental, Decreto Supremo N°0181 de 28 de junio de 2009 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios; Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), siendo un requisito indispensable previo, que el proceso de contratación este registrado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

- **Presupuesto total PAC:** El presupuesto total a la fecha del Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz es de Bs 575.765.705,60 (Quinientos setenta y cinco millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos cinco 60/100 bolivianos)
- **Documento de respaldo PAC:** Se adjunta en formato digital (PDF) el documento presentado al SICOES, que contiene el presupuesto del PAC.

#### 3.8.1. Distribución del presupuesto por modalidad de contratación

En el marco del Decreto Supremo N°0181 de 28 de junio de 2009 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, se detalla la distribución del presupuesto por las distintas modalidades de contratación:

**Tabla 5. Distribución del presupuesto PAC por modalidades de contratación**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SUMA TOTAL EN BOLIVIANOS
CONTRATACIONES ANPE	18.424.713,09
CONTRATACIONES POR LICITACIÓN PÚBLICA	550.321.369,88
CONTRATACIONES POR DESASTRE Y/O EMERGENCIAS	0,00
CONTRATACIONES DIRECTAS	0,00
CONTRATACIONES MENORES	7.019.622,63
<b>TOTAL</b>	<b>575.765.705,60</b>

Fuente: Unidad de Contrataciones- GADLP

### 3.9. INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS Y BENEFICIARIOS

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz en el marco de sus competencias asignadas a través de la Constitución Política del Estado y la Ley 031 Marco de Autonomías, brinda servicios a la población del departamento de La Paz. En el siguiente cuadro se detalla

la unidad encargada del servicio, los servicios que brinda la institución, la cantidad de beneficiarios directos proyectados y la cantidad de beneficiarios indirectos proyectados:

**Tabla 6. Servicios y Beneficiarios**

N°	UNIDAD	SERVICIO	GESTION 2024	
			CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS PROYECTADOS	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS PROYECTADOS (*)
1	SDDSC	Registro y carnetización de personas con discapacidad	3.000	9.000
2	SDDSC	Otorgación de tarjetas de operación para operadores de transporte interprovincial, intermunicipal y turístico	5.550	16.650
3	SDDSC	Servicios prestados en la Terminal Interprovincial (sanitarios, comercio y uso de anden)	900.080	1.250.035
4	SEDEDE	Alquiler de escenarios deportivos (Estadio Hernando Siles, Piscina Olímpica Alto Obraje, Velódromo, Kartodromo, etc.)	11.000	33.000
5	SEDEDE	Atención médica a deportistas en la Clínica Departamental de Deportes (CLIDEDE)	5.000	15.000
6	SEDEGES	Atención integral a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad acogidos y población externa	7.181	21.543
7	SDMMH	Registro a operadores mineros (empresas y cooperativas), para el transporte interno y externo de mineral	331	1.655
8	SDTC	Otorgación de licencias turísticas a prestadores de servicios turísticos	465	21.667
9	SEDES	Atención integral médica y quirúrgica a través de los hospitales de tercer nivel	7.408.720	3.051.947
10	SEDES	Prevención, diagnóstico, tratamiento y vigilancia epidemiológica	2.402.493	3.051.947
11	SDDMT	Emisión de licencias ambientales	100	1.200
12	SDDMT	Derivación, control y fiscalización de fauna silvestre a centros de custodia de animales no domésticos	120	960
13	SDAJ	Otorgación y certificación de personerías jurídicas	1.750	7.000
14	SDEF	Venta de aranceles, valores y otros por los diferentes tramites a realizarse en el GADLP; recaudación de impuestos por tramites de sucesiones hereditaria y transmisión gratuita de bienes y recaudación de peajes en tranca departamentales	1.394.869	2.073.770

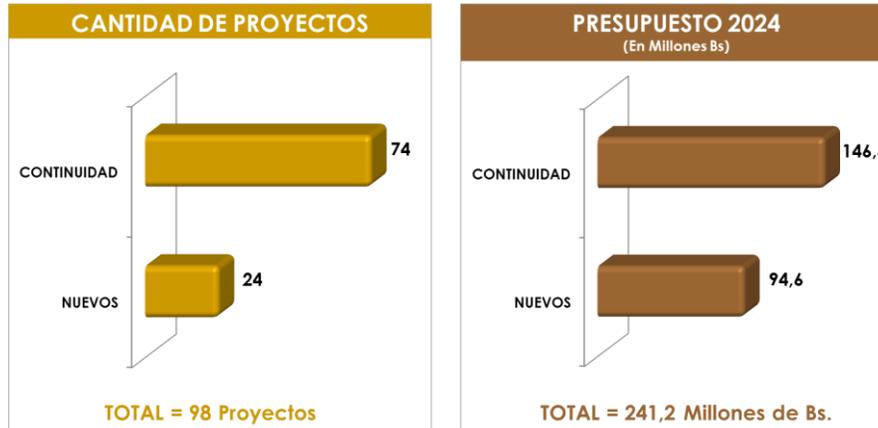
**Fuente:** Unidades encargadas de cada servicio – GADLP

(\*) En algunos casos la cantidad de beneficiarios indirectos ha sido proyectada en base a información del Instituto Nacional de Estadística (INE)

### 3.10. INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS Y BENEFICIARIOS

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en el marco de sus competencias asignadas a través de la Constitución Política del Estado y la Ley 031 Marco de Autonomías, desarrolla proyectos de inversión.

**Gráfico 3. Proyectos de Inversión 2024**



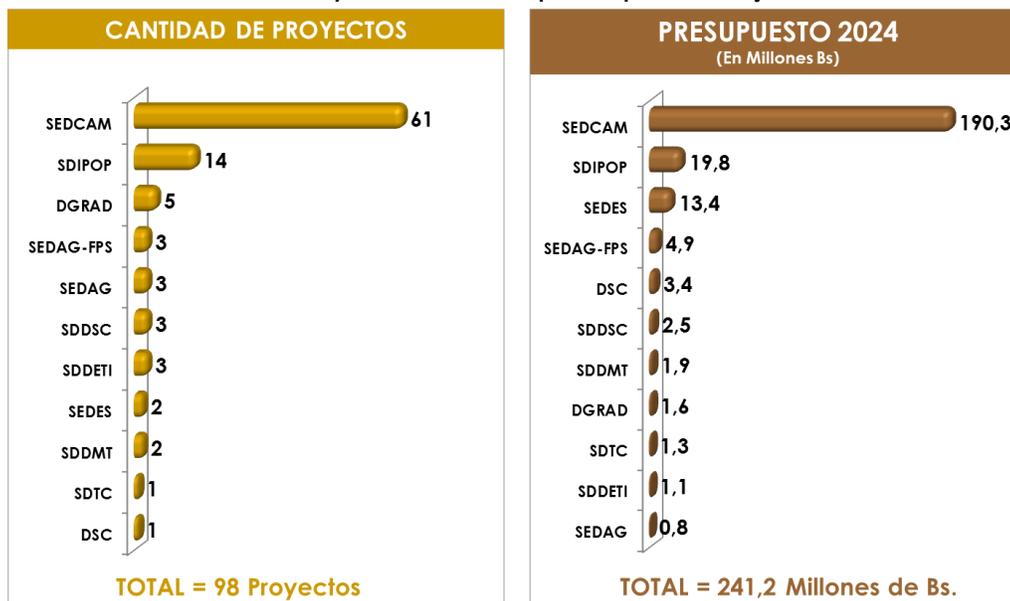
Fuente: Dirección de Control de Gestión – GADLP

### 3.10.1. Proyectos de Inversión Pública 2024 por unidad ejecutora

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, ejecuta diferentes tipos de proyectos de inversión, a través de 11 unidades ejecutoras, las cuales tienen la responsabilidad de la correcta ejecución del proyecto, asimismo de todo el proceso de control social, técnico, administrativo, financiero, control interno, que certifique el cumplimiento de los objetivos de cada proyecto.

En el siguiente gráfico se muestra la cantidad de proyectos y el presupuesto asignado a cada unidad ejecutora:

**Gráfico 4. Proyectos de Inversión pública por unidad ejecutora**



Fuente: Dirección de Control de Gestión – GADLP

### 3.10.2. Proyectos de Inversión Pública 2024 por sector

De acuerdo a la tipología de proyectos ejecutados por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, se presenta la inversión pública programada por sector económico:

**Tabla 7. Proyectos de Inversión Pública por sector**

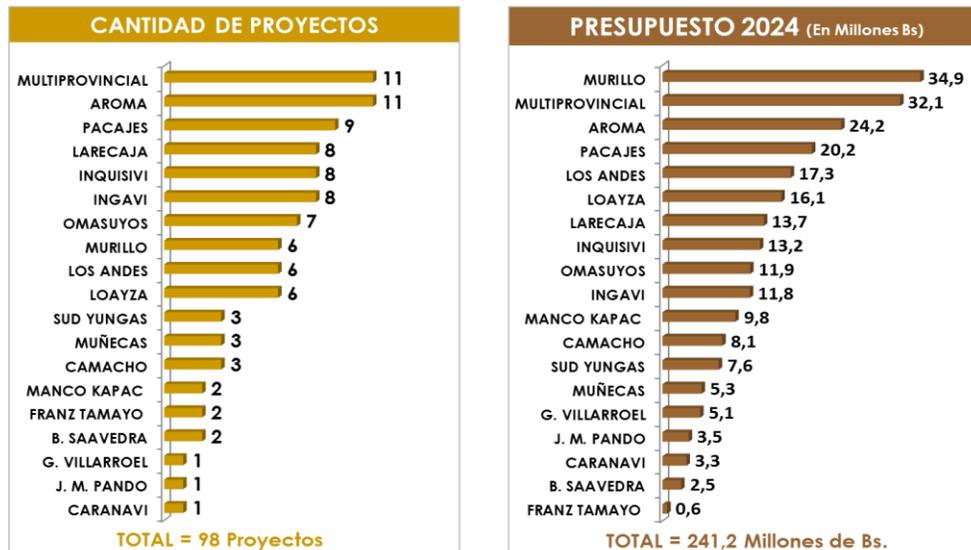
SECTOR	CANTIDAD DE PROYECTOS	PRESUPUESTO 2024 (En millones de Bs)
AGROPECUARIO	2	0,9
CULTURAL	1	1,3
DEFENSA	5	1,6
EDUCACIÓN	3	2,5
ENERGIA	7	6,0
INDUSTRIAL	1	0,2
RECURSOS HÍDRICOS	11	8,8
SALUD	2	13,4
SANEAMIENTO BÁSICO	4	12,7
SEGURIDAD CIUDADANA	1	3,4
TRANSPORTE	61	190,3
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>241,2</b>

Fuente: Dirección de Control de Gestión – GADLP

### 3.10.3. Inversión pública 2024 por provincia

Los proyectos de inversión pública ejecutados por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz benefician a las siete regiones del Departamento de La Paz, como se muestra en el siguiente gráfico:

**Gráfico 5. Inversión pública por provincia**



Fuente: Dirección de Control de Gestión – GADLP

### 3.10.4. Detalle de proyectos y sus beneficiarios

De acuerdo a la Ley Departamental N°228 LEY QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL AJUSTADO (PIPA) 2021-2025, PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PRESUPUESTO GESTIÓN 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ, en el siguiente tabla se detalla cuáles son los proyectos que desarrolla la institución, la etapa en la que se encuentra cada proyecto, el % de avance físico acumulado, la cantidad de beneficiarios directos proyectados y la cantidad de beneficiarios indirectos proyectados:

**Tabla 8. Proyectos de Inversión Pública 2024**

N°	UE	PROYECTO	ETAPA	AVANCE FÍSICO ACUMULADO (%)	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS PROYECTADOS	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS PROYECTADOS (*)
1	SEDCAM	MEJ. CARRETERA CRUCE LURIBAY-SALLA	INVERSIÓN	100,00%	26.818	123.553
2	SEDCAM	CONST. PUENTE VEHICULAR TITIRI	INVERSIÓN	100,00%	7.495	48.538
3	SEDCAM	MEJ. CARRETERA PEÑAS - CHACHACOMANI (TRAMO 2)	INVERSIÓN	100,00%	25.874	135.977
4	SEDCAM	MEJ. CARRET. HUARINA-VILLA LIPE (TRAMO 1)	INVERSIÓN	100,00%	54.433	70.950
5	SEDCAM	APERT. Y MEJORAMIENTO DE CAMINO SECTORES ALPACOMA Y ARRIENDO CHICO	INVERSIÓN	100,00%	781.610	2.114.663
6	SEDCAM	MEJ. CARRETERA TAMBILLO - STA. ROSA DE TARACO - TIHUANACU (TRAMO 2)	INVERSIÓN	100,00%	9.394	134.579
7	SEDCAM	CONST. CARRET. VIACHA - COLLANA (TRAMO 1)	INVERSIÓN	55,59%	80.388	134.579
8	SEDCAM	APERT. DE CAMINO ZONA ZONA - CRUCE ARACA	INVERSIÓN	83,79%	16.622	2.155.478
9	SEDCAM	CONST. PUENTE VEHICULAR HUACUMA	INVERSIÓN	100,00%	8.775	82.738
10	SEDCAM	MEJ. CARRETERA LAHUACHACA - CRUCE SAN JOSE (TRAMO I)	INVERSIÓN	100,00%	31.054	82.738
11	SEDCAM	MEJ. CARRET. BATALLAS - QUEHUAYA (TRAMO I)	INVERSIÓN	100,00%	53.906	65.027
12	SEDCAM	MEJ. Y APERT. CARRETERA PELECHUCO - PATA - APOLO	PREINVERSIÓN	75,00%	26.997	24.867
13	SEDCAM	MEJ. Y CONST. CARRET. CALAMARCA TOPOHOCO - V.PUCHUNI - HITO 15 (TRAMO I)	INVERSIÓN	100,00%	17.173	82.738
14	SEDCAM	MEJ. CARRETERA CHACHACOMANI MILLIPAYA - CR. SORATA (TRAMO 1)	INVERSIÓN	95,00%	54.433	70.950
15	SEDCAM	CONST. PAVIMENTO RIGIDO ENTRADA Y SALIDA AV. TEJERINA Y AV. GUNTHER	INVERSIÓN	100,00%	11.637	75.500
16	SEDCAM	MEJ. CARRETERA CRUCE VILAQUE-MACHACAMARCA-COLQUENCHAMARQUIVIRI	INVERSIÓN	88,20%	9.785	82.738
17	SEDCAM	MEJ. CARRETERA TOLAR-CALACACHI-TUMARAPI (TRAMO I)	INVERSIÓN	34,00%	7.798	82.738
18	SEDCAM	CONST. PUENTE VEHICULAR QUEREQUETA	INVERSIÓN	53,00%	23.673	65.027
19	SEDCAM	MEJ. CARRETERA SORATA - YANI - ANCOMA (FASE 1)	INVERSIÓN	52,86%	23.016	75.500

N°	UE	PROYECTO	ETAPA	AVANCE FÍSICO ACUMULADO (%)	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS PROYECTADOS	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS PROYECTADOS (*)
20	SEDCAM	MEJ. CARRETERA PATACAMAYA - LURIBAY (FASE 2)	INVERSIÓN	60,33%	11.139	40.815
21	SEDCAM	MEJ. CARRETERA CAÑAVIRI-CHILAHUALA-RIO MULATO-PAPEL PAMPA-LIMITE DPTAL DEL CAMINO A CHUQUICHAMBI (FASE 2)	INVERSIÓN	73,47%	8.776	15.900
22	SEDCAM	MEJ. CARRETERA CRUCE CHAGUAYA - CRUCE AGUAS CALIENTES - CRUCE THAYAPUNKU	PREINVERSIÓN	100,00%	14.520	46.105
23	SEDCAM	CONST. PUENTE VEHICULAR IRPA	INVERSIÓN	23,00%	6.145	134.579
24	SEDCAM	CONST. PUENTE VEHICULAR PAIRUMANI	INVERSIÓN	66,28%	1.735	6.690
25	SEDCAM	MEJ. CARRETERA COROCORO - GRAL. PEREZ	INVERSIÓN	42,00%	10.628	48.538
26	SEDCAM	MEJ. CARRETERA TAMBILLO-STA. ROSA DE TARACO-TIHUANACU (TRAMO 3)	INVERSIÓN	16,15%	29.379	65.027
27	SEDCAM	EQUIP. CON MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS SEDCAM LA PAZ	INVERSIÓN	25,93%	764.617	764.617
28	SEDCAM	MEJ. APERTURA CARRETERA BALLIVIAN - TRIPARTITO (FASE 1)	INVERSIÓN	5,00%	14.894	48.538
29	SEDCAM	MEJ. CARRETERA ALTO INICUA-BAJO INICUA-MUCHANI	PREINVERSIÓN	25,00%	24.074	102.543
30	SEDCAM	MEJ. CARRETERA CENTRAL CHAMA - JESUS DE MACHACA - KHASA, TRAMO I; CENTRAL CHAMA - JESUS DE MACHACA (FASE 2)	INVERSIÓN	1,30%	11.926	134.579
31	SEDCAM	MEJ. CAMINO ETNOTURISTICO PROVINCIA MANCO KAPAC RUTA 8 (FASE 2)	INVERSIÓN	4,20%	12.575	20.582
32	SEDCAM	CONST. PUENTE VEHICULAR CASARATA	INVERSIÓN	3,00%	9.680	40.815
33	SEDCAM	MEJ. CARRETERA VENTILLA-PALCA-QUILLIHUAYA-COHONI-RAMAL CRUCE CHALLASIRCA-CEBOLLULLO-CRUCE LA GRANJA (FASE 1)	INVERSIÓN	0,00%	15.684	2.114.663
34	SEDCAM	MEJ. CARRETERA PATACAMAYA - HUARI BELEN (FASE 1)	INVERSIÓN	0,18%	22.303	82.738
35	SEDCAM	MEJ. CARRETERA DESAGUADERO - OKORANI (TRAMO 2)	INVERSIÓN	0,00%	7.459	134.579
36	SEDCAM	MEJ. Y APERT. CHOJÑAPATA - CHUMA - MOLLO (FASE 1)	INVERSIÓN	0,00%	9.888	25.080
37	SEDCAM	MEJ. CARRETERA INCALACAYA - DIQUE DE COLAS	INVERSIÓN	3,00%	17.202	58.739
38	SEDCAM	CONST. PUENTES VEHICULARES ANCOCOTA, VISCACHANI Y CALUYO	INVERSIÓN	0,00%	17.202	58.739
39	SEDCAM	MEJ. CARRETERA BATALLAS - LAJA - PUCARANI (FASE 1)	INVERSIÓN	2,00%	14.892	65.027
40	SEDCAM	MEJ. CARRETERA PUENTE PIQUENDO - BOOPI - PUERTO CARMEN - PAPAYANI (FASE 2)	INVERSIÓN	1,00%	8.837	54.337
41	SEDCAM	CONST. ALCANTARILLAS VINTO QUERARANI (PROG. 2+240 Y PROG. 13+180)	INVERSIÓN	0,00%	5.983	134.579
42	SEDCAM	CONST. DISTRIBUIDOR VIAL OESTE - LA PAZ, TRAMO 5: POCOHOTA - VIACHA	INVERSIÓN	0,00%	85.172	134.579

N°	UE	PROYECTO	ETAPA	AVANCE FÍSICO ACUMULADO (%)	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS PROYECTADOS	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS PROYECTADOS (*)
		(FASE 2)				
43	SEDCAM	CONST. DISTRIBUIDOR VIAL OESTE - LA PAZ, TRAMO 6: VIACHA - LAJA	INVERSIÓN	0,00%	102.842	199.606
44	SEDCAM	CONST. PUENTE VEHICULAR COGOTAY	INVERSIÓN	0,00%	24.074	102.543
45	SEDCAM	MEJ. CARRETERA HUMACHA - AQUILAMBAYA - COMBAYA - HUAYHUASI - SAN CRISTOBAL	PREINVERSIÓN	0,00%	55.625	146.450
46	SEDCAM	MEJ. CAMINO AV. FINAL BUENOS AIRES-ACHOCALLA-SENKATA (FASE 2)	INVERSIÓN	0,00%	19.995	2.114.663
47	SEDCAM	MEJ. CARRETERA COLLANA-HICHURAYA CHICO-LIMITE JURISDICCIONAL SAN ANTONIO	INVERSIÓN	0,00%	3.900	82.738
48	SEDCAM	MEJ. Y CONST. CARRETERA CALAMARCA TOHOPOCO - V. PUCHUNI - HITO 15 (FASE 2)	INVERSIÓN	0,00%	12.488	48.538
49	SEDCAM	MEJ. CARRETERA VILLA REMEDIOS - SAHAPAQUI - CARACATO - AYO AYO (FASE 2)	INVERSIÓN	0,00%	29.380	123.553
50	SEDCAM	CONST. PUENTES VEHICULARES LOCOTANI 1, LOCOTANI 2 Y COPACABANA	INVERSIÓN	0,00%	12.401	58.739
51	SEDCAM	MEJ. CARRETERA BELEN YAYES - AYGACHI - QUENACAGUA - IQUIACA - PUCARANI (TRAMO 1)	INVERSIÓN	0,00%	24.795	65.027
52	SEDCAM	CONST. CARRETERA PUENTE COROICO - TEOPONTE (FASE 1)	INVERSIÓN	0,00%	8.617	75.500
53	SEDCAM	CONST. PUENTE VEHICULAR KETO	INVERSIÓN	0,00%	8.359	82.738
54	SEDCAM	MEJ. CARRETERA KM 49+200 - PALOS BLANCOS (FASE 2)	INVERSIÓN	0,00%	24.074	102.543
55	SEDCAM	CONST. PUENTE VEHICULAR QUENTUPATA	INVERSIÓN	0,00%	17.670	65.027
56	SEDCAM	MEJ. CARRETERA ESCOMA-PUERTO ACOSTA-HITO 10 (TRAMO 2)	INVERSIÓN	0,00%	10.350	46.105
57	SEDCAM	CONST. PAVIMENTO RÍGIDO AV. SORATA ACHACACHI	INVERSIÓN	0,00%	35.964	70.950
58	SEDCAM	CONST. PAVIMENTO RÍGIDO AV. JACHA TUPO	INVERSIÓN	0,00%	1.194.220	2.249.242
59	SEDCAM	MEJ. CARRETERA CAXATA - RODEO - CAIROMA - ARACA, TRAMO 5: CRUCE VILOCO - ARACA	INVERSIÓN	0,00%	9.680	40.815
60	SEDCAM	MEJ. CAMINO ETNOTURISTICO PROVINCIA MANCO KAPAC RUTA 8 (FASE 3)	INVERSIÓN	0,00%	6.099	20.582
61	SEDCAM	MEJ. CARRETERA SORATA - CONSATA -MAPIRI (FASE 3)	INVERSIÓN	0,00%	2.468	75.500
62	DGRAD	RECONST. PUENTE VEHICULAR CHALLAJAHUIRA	INVERSIÓN	93,00%	6.610	48.538
63	DGRAD	RECONST. PUENTE VEHICULAR CHAQUERINE DE BOTIJLACA	INVERSIÓN	94,34%	5.413	48.538
64	DGRAD	REHAB. DEFENSIVOS RIO TIPUANI - MUNICIPIO DE GUANAY - FASE II	INVERSIÓN	72,00%	13.711	75.550
65	DGRAD	RECONST. PUENTE CAJON ZONA SALIDA A TEOPONTE, EN EL MUNICIPIO DE TEOPONTE PROVINCIA LARECAJA	INVERSIÓN	28,72%	8.617	75.550

N°	UE	PROYECTO	ETAPA	AVANCE FÍSICO ACUMULADO (%)	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS PROYECTADOS	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS PROYECTADOS (*)
66	DGRAD	RECONST. PUENTE VEHICULAR RIO GRITADO MUNICIPIO DE TIPUANI	INVERSIÓN	0,00%	8.182	75.550
67	DSC	EQUIP. Y MOTORIZADOS PARA COMANDEPOL (PROG. SEG. CIUD)	INVERSIÓN	86,36%	12.680	3.051.947
68	SDDETI	APOYO INTEG. A LA PRODUCCION LECHERA, DEPTO. LA PAZ	INVERSIÓN	80,00%	26.994	2.604.881
69	SDDETI	MANEJO INTEGRAL CAMELIDOS CON APROV. DE FIBRA	INVERSIÓN	90,00%	13.848	333.534
70	SDDETI	IMPLEM. EMPRESA DEPARTAMENTAL MIXTA PLANTA INDUSTRIAL PROCESADORA DE TE MUN. MAPIRI	INVERSIÓN	89,87%	13.817	75.500
71	SDDMT	MANEJO INTEG. DE LA CUENCA DEL RIO JACHA JAWIRA TIWANAKU	INVERSIÓN	48,25%	11.309	134.579
72	SDDMT	MANEJO INTEGRAL DE LA SUBCUENCA DE RIOS TANACASA CHUÑUWI Y WARA JAWIRA	INVERSIÓN	40,80%	5.003	70.950
73	SDDSC	CONST. INFRAESTRUCTURA P/CARRERAS VETERINARIA, ZOOTECNIA Y AGROPECUARIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO APOLO ITA	INVERSIÓN	100,00%	168	17.423
74	SDDSC	CONST. BLOQUE "B" INSTITUTO TECNOLÓGICO JACH'A OMASUYOS	INVERSIÓN	2,00%	324	35.964
75	SDDSC	CONST. BLOQUE DE AULAS Y TINGLADO EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO CAQUIAVIRI DE KALLA CENTRO	INVERSIÓN	0,00%	152	10.772
76	SDIPOP	CONST. ELECTRIFICACION AMPLIACION CHOQUETANGA CHICO - VILLA SAN JUAN	INVERSIÓN	100,00%	8.504	58.739
77	SDIPOP	CONST. ELECTRIFICACION CANTON POCUSCO	INVERSIÓN	100,00%	12.401	58.739
78	SDIPOP	CONST. ELECTRIFICACION ISKANUAYA - VIQUILI - CHURUPATA - VAQUERIA - TAMBILLO - HUISLLANI	INVERSIÓN	100,00%	6.737	25.080
79	SDIPOP	CONST. ELECTRIFICACION COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALLAPA	INVERSIÓN	60,00%	6.610	48.538
80	SDIPOP	CONST. ELECTRIFICACION MUNICIPIO DE CAIROMA	INVERSIÓN	5,00%	9.680	40.815
81	SDIPOP	CONST. ELECTRIFICACION COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CURVA	INVERSIÓN	0,00%	3.351	12.618
82	SDIPOP	CONST. ELECTRIFICACION MAMUTA-CUYUMA	INVERSIÓN	0,00%	17.202	58.739
83	SDIPOP	CONST. PRESA WILANCHITA	INVERSIÓN	90,29%	8.585	82.738
84	SDIPOP	CONST. DE OBRAS HIDRAULICAS PARA CAPTACION Y ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL DEPTO. DE LA PAZ	INVERSIÓN	100,00%	218.245	400.497
85	SDIPOP	AMPL. SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION CAATA - CHARAZANI	INVERSIÓN	22,49%	9.267	12.618
86	SDIPOP	MEJ. SISTEMA DE RIEGO ZAMORA	INVERSIÓN	31,00%	9.451	70.950
87	SDIPOP	CONST. DE POZOS PROFUNDOS PARA LA CAPTACION DE AGUA EN LA PROVINCIA OMASUYOS	INVERSIÓN	0,00%	60.868	70.950
88	SDIPOP	CONST. DE POZOS PROFUNDOS PARA	INVERSIÓN	0,00%	5.954	46.105

N°	UE	PROYECTO	ETAPA	AVANCE FÍSICO ACUMULADO (%)	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS PROYECTADOS	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS PROYECTADOS (*)
		LA CAPTACION DE AGUA EN LA PROVINCIA CAMACHO				
89	SDIPOP	CONST. DE POZOS PROFUNDOS PARA LA CAPTACION DE AGUA EN LA PROVINCIA PACAJES	INVERSIÓN	0,00%	47.922	48.538
90	SDTC	RESTAUR. Y PUESTA EN VALOR ARQUITURISTICO ISKANWAYA	INVERSIÓN	48,00%	6.737	25.080
91	SEDAG	CONST. REPRESA CALICANTO	INVERSIÓN	59,66%	20.598	82.738
92	SEDAG	CONST. SISTEMA DE RIEGO PRESA MALLACHUMA	INVERSIÓN	28,42%	3.075	40.815
93	SEDAG	CONST. SISTEMA DE RIEGO VILLA DE LA CRUZ - CAJUATA	INVERSIÓN	65,03%	10.606	58.739
94	SEDAG-FPS	CONST. SIST. DE RIEGO ULLUMANI-VISCACHALA (CAJUATA)	INVERSIÓN	35,00%	10.606	58.739
95	SEDAG-FPS	CONST. SIST. RIEGO PRESA SENKATA ALTA (CALAMARCA)	INVERSIÓN	25,00%	10.836	82.738
96	SEDAG-FPS	CONST. SIST. DE RIEGO ALTO PEÑAS - KERANI (BATALLAS)	INVERSIÓN	88,00%	14.892	65.027
97	SEDES	EQUIP. HOSPITALES DE TERCER NIVEL DEPTO. DE LA PAZ	INVERSIÓN	40,70%	956.732	2.114.663
98	SEDES	EQUIP. UNIDAD DE RADIOTERAPIA HOSPITAL DE CLINICAS LA PAZ	INVERSIÓN	76,99%	956.732	2.114.663

Fuente: Dirección de Control de Gestión – GADLP

(\*) La cantidad de beneficiarios indirectos ha sido proyectada en base a información del Instituto Nacional de Estadística (INE)

### 3.11. INFORMACIÓN SOBRE AUDITORIAS

La Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Departamental de la Paz, para la presente gestión 2024 ha programado sus actividades en cumplimiento a los procedimientos establecidos en los numerales 304.01 al 304.07 de las "Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna", aprobado con Resolución CGE/094/2012 de 27/08/2012; asimismo, en consideración del numeral 12 del Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de la Unidades de Auditoría Interna, aprobado con Resolución CGE/152/2017 de 29/12/2017 y Comunicado CGE/15/2023 de fecha 2 de agosto de 2023, emitidas por la Contraloría General del Estado, según se detalla a continuación:

1. Auditoría de Confiabilidad de los Registros y las Deficiencias de Control Interno del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, al 31 de diciembre de 2023.
2. Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros y las Deficiencias de Control Interno del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, al 31 de diciembre de 2023.
3. Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, al 31 de diciembre de 2024.
4. Nota de Pronunciamiento de la Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el Control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, gestión 2023.

5. Informe de Pronunciamiento relativo a los recursos asignados para la implementación del Sistema Único de Salud, gestión 2023.
6. Auditoría Operacional al Programa Operativo Anual de la gestión 2023 del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).
7. Auditoría Operacional sobre la eficacia del producto Tres (3) Puentes Reconstruidos, ejecutado por la Dirección de Gestión de Riesgos y Atención de Desastres, correspondiente a la gestión 2022.
8. Auditoría Operacional al Proyecto Apoyo Integral a la Producción Lechera del Departamento de La Paz ejecutado por la Secretaría Departamental de Desarrollo Económico y Transformación Industrial.
9. Auditoría Operacional sobre la eficacia del producto "38 Institutos Técnico y Tecnológico de carácter fiscal del Departamento de La Paz equipados y fortalecidos" correspondientes a las gestiones 2022 y 2023.
10. Relevamiento de Información Específica a los 100 Operaciones de verificación, control y fiscalización realizadas a empresas comercializadoras, operadores mineros y agentes de retención para el pago de la Regalía Minera.
11. Relevamiento de Información Específica a 5,27 km. de carreteras de la red vial departamental construidas y mejoradas a nivel ripio, ejecutados por el Servicio Departamental de Caminos.
12. Relevamiento de Información Específica a los 3 Infraestructuras de Institutos Técnicos y Tecnológicos de carácter fiscal del Departamento de La Paz refaccionados.
13. Relevamiento de Información Específica a las 87 Inspecciones a los sitios de disposición final de residuos (Relleno Sanitario y/o botaderos).
14. Relevamiento de Información Específica al Proyecto "Estudio de Factividad y Diseño Final de Mejoramiento Vial Camino Unduavi - Chulumani de la Asociación Accidental Consultora GMI - PROFIN".
15. Primer seguimiento a las recomendaciones contenidas en la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y las Deficiencias de Control Interno del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, al 31 de diciembre de 2022.
16. Primer seguimiento a las recomendaciones contenidas en la Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros y las Deficiencias de Control Interno del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, al 31 de diciembre de 2022.
17. Primer seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Operativa al Programa Operativo Anual de la gestión 2022 del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo los Hidrocarburos (IDH).
18. Primer seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Operacional a Dos Rutas Turísticas de las Siete Regiones del Departamento de La Paz identificadas y elaboradas en la gestión 2022.
19. Segundo seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo

- Departamental de La Paz, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.
20. Segundo seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Operativa al Programa Operativo Anual de la gestión 2021 del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).
  21. Segundo Seguimiento a la Auditoría de cumplimiento sobre el "cumplimiento de la normativa legal respectiva en la emisión de las resoluciones de exención del registro de asistencia diario, por las gestiones 2017 al 2021.
  22. Segundo Seguimiento a la Auditoría Operativa a la eficacia del Programa de Capacitación y Asistencia Técnica Móvil al Sector Minero ejecutado por la Secretaria Departamental de Minería, Metalurgia e Hidrocarburos, gestión 2021.

Se adjunta en formato digital (PDF) el detalle de todas las auditorías para la gestión 2024, programadas por la Unidad e Auditoría Interna.

### 3.11.1. Cantidad de auditorías programadas

Se muestra la cantidad de las diferentes auditorías programadas, que se tiene previsto realizar en la gestión 2024:

**Tabla 9. Auditoría Programadas 2024**

DETALLE	CANTIDAD
FINANCIERAS	-
OPERACIONES	4
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	-
DE CUMPLIMIENTO	-
AMBIENTALES	-
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	-
CONFIABILIDAD	3
OTRAS (De relevamiento y de seguimiento)	15
<b>TOTAL AUDITORIAS PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN</b>	<b>22</b>

Fuente: Unidad de Auditoría Interna- GADLP

## IV. CONCLUSIÓN

El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, ha presentado el INFORME COMPLETO Y CONSOLIDADO para la realización de la AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2024, en cumplimiento estricto del artículo 235 núm. 4 de la Constitución Política del Estado, que establece la obligación de rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública, concordantes con el Art. 10 párrafo I núm. 5 de la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Arts. 33, 37 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social, Art. 141 de la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez", Art. 1 de la Ley N° 004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e

Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz", Decreto Supremo Nro. 4872 Política Plurinacional de Lucha Contra la Corrupción "Hacia una Nueva Gestión Pública Digitalizada y Transparente", Arts. 14,15 del Reglamento Interno de la Dirección de Transparencia, Resolución Ministerial Nro. 027/2022 y Resolución Ministerial Nro. 036/2024 ambas emitidas por el MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.

SQQ/rmo  
C.C. Archivo  
Se adjunta Presentación RPCF y anexos SITPRECO